

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	SUBDIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN CONTROL DOCUMENTAL ACTA DE INICIO Código: SDS-CON -FT-005 V.3	Elaborado por: Haidy Yadira Franco Revisado por: Flover Moreno Aprobado por: Zamadha Gelvez -Subdirectora de Contratación.	
--	---	--	---

ACTA DE INICIO

CONTRATO O CONVENIO No. 00016 DE 2020 ✓

ENTIDAD CONTRATANTE: FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD ✓

CONTRATISTA: CELMY LTDA ✓

IDENTIFICACIÓN CONTRATISTA: 830.043.996-6

OBJETO DEL CONTRATO: ADQUISICIÓN DE LA DOTACIÓN PARA EL PERSONAL MASCULINO Y FEMENINO CON DERECHO EN LA ENTIDAD. FUNCIONAMIENTO

VALOR DEL CONTRATO: NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/CTE (\$9.994.810) INCLUIDO IVA, Y LOS DEMÁS IMPUESTOS, COSTOS Y GASTOS A QUE HUBIERE LUGAR.

PLAZO DE EJECUCIÓN: CUATRO (04) MESES SEIS (06) DÍAS

FECHA DE INICIACIÓN: VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE 2020

FECHA DE TERMINACIÓN: TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2020 ✓

CLASE DE CONTRATO O CONVENIO: CONTRATO DE SUMINISTRO

DATOS DE LA PÓLIZA			
NÚMERO	ASEGURADORA	FECHA DE EXPEDICIÓN	VALOR ASEGURADO
37-46-101001371	SEGUROS DEL ESTADO	18/08/2020	\$2.998.443.06

SUPERVISOR: DIRECTOR DE GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervienen, una vez leída y aprobada.

Dada en Bogotá D.C., a los veintiséis (26) días del mes de agosto del año dos mil veinte (2020).

Nota: Se deberá verificar por el Supervisor que la vigencia de la garantía cubre el tiempo de ejecución conforme a lo previsto en el contrato o convenio, teniendo en cuenta la fecha de suscripción del acta de inicio o de lo contrario, deberá dejar constancia que la misma debe ser actualizada por el contratista en un plazo máximo de tres (03) días hábiles y cargarla en la plataforma (SECOP II), o entregarla en medio físico (SECOP I) en la Subdirección de Contratación, para que en cualquiera de los dos casos pueda ser aprobada.

GIOVANNI ARTURO GONZALEZ ZAPATA
DIRECTOR DE GESTIÓN DE TALENTO HUMANO

Celmira Lozano de García
MARÍA CELMIRA LOZANO DE GARCÍA

Elaboró: Carlos Rojas Camargo
Revisó: Javier González Moya